

- Eliminar el listado actual que contiene las 127 actividades aprobadas.
- Establecer las actividades que no se podrán ejercer por cuenta propia, tomando como referencia el Clasificador Nacional de Actividades Económicas _
[Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba, que contiene más de 2 mil 100 actividades. Se limitan 124.](#)

IMPORTANTE:

- No se elimina ninguna de las actuales actividades.
- Se elimina la limitación para ejercer la actividad Programador de equipos de cómputo.